

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.993/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A316-1 denominado "Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas", dirigido por la Mg. Ariela CESA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las docentes investigadoras Mg. Daniela FERRANTE y la Ing^a. Paula Natalia PAREDES;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Ítem 1.11): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Ecología, Campo de Aplicación: Recursos Naturales Renovables;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A316-1 denominado "Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 29 a 31;

QUE por Nota N° 328/13 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que las docentes Ariela CESA, Daniela FERRANTE y Paula Natalia PAREDES no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 0950 y 467/13, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Mg. Daniela FERRANTE (D.N.I. N° 27.824.899), Docente Investigadora del PI Código 29/A316-1;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A316-1 denominado "Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2017;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A316-1 denominado "Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas", dirigido por la Mg. Ariela CESA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio el 1° de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2017, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Mg. Daniela FERRANTE su responsable económica;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A316-1 denominado

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

"Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas", dirigido por la Mg. Ariela CESA (D.N.I. N° 21.843.134) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A316-1 denominado "Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas" el 1° de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2017.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A316-1 denominado "Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Mg. Daniela FERRANTE (D.N.I. N° 27.824.899).-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



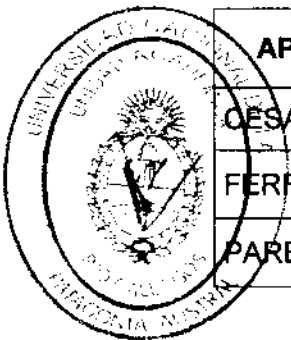
Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

043

ANEXO I



APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
QUESA, Ariela	21.843.134	Director UNPA	III	R.G.	5
FERRANTE, Daniela	27.824.899	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	5
PAREDES, Paula Natalia	26.324.213	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	5